

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE EL PLAN INTERNO DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN

Naiara Sampedro Pérez, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios Generales el 12 de noviembre de 2018.

JUSTIFICACIÓN

El 15 de junio de 2018, el sindicato LAB presentó, a través del Registro Municipal, una solicitud de información, dirigida a la Dirección de Personal del Ayuntamiento, relativa a la desigualdad laboral entre mujeres y hombres en esta institución.

Tal y como se explica en el citado escrito, el artículo 64 del Estatuto del Empleado Público reconoce el derecho a tener información sobre las condiciones laborales de los hombres y de las mujeres.

Ocho meses después, los solicitantes todavía no han recibido la información que pidieron. En octubre y diciembre pasados y en enero de este año, se reunió la Comisión Interna de Igualdad pero no se proporcionó ninguna información sobre la segregación de datos. Además, el Plan Interno de Igualdad del Ayuntamiento (2014-2017) ya ha llegado a su vencimiento, por lo que es preciso elaborar uno nuevo. Para ello, es imprescindible disponer de la información que LAB solicita en su escrito.

El grupo municipal EH Bildu no tiene ninguna duda de que uno de los indicadores de la magnitud de la discriminación que padecemos las mujeres es la brecha salarial entre hombres y mujeres, y consideramos que ya es hora de adquirir compromisos efectivos para hacer frente a esta situación. Para ello, es absolutamente necesario conocer cuál es la situación real, saber en qué condiciones trabajamos los hombres y las mujeres para cumplir con nuestro cometido en este ayuntamiento y elaborar un nuevo Plan Interno de Igualdad, con el que poder responder a las diferencias que se identifiquen.

En base a cuanto antecede, la concejala que suscribe formula la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, en el plazo de un mes, responda a la solicitud de información sobre la desigualdad laboral entre las mujeres y los hombres del Ayuntamiento de San Sebastián, solicitud presentada por el sindicato LAB a la Dirección de Personal de dicha institución, a través del Registro Municipal, el 15 de junio de 2018.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, en el plazo de un mes, convoque la Comisión Interna de Igualdad, para que comparta la valoración del Plan Interno de Igualdad 2014-2017, el diagnóstico interno del Ayuntamiento y las previsiones sobre la elaboración del próximo Plan Interno de Igualdad.

San Sebastián, a 15 de febrero de 2019

Naiara Sanpedro Pérez,
concejala del grupo municipal EH Bildu